

CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DEL PCI DE LATINOAMÉRICA

BASES

El “**Concurso de Fotografías y Videos del PCI de Latinoamérica**” busca premiar los mejores registros de las diversas expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) de Latinoamérica.

A través de él, se busca recopilar múltiples fotos y videos (aficionados y profesionales) y crear, a partir de ellos, un Banco de Fotos y Videos (BFV) del PCI de Latinoamérica, que impulse las acciones de salvaguardia en toda la región.

Bases del concurso:

A) LOS PARTICIPANTES:

Podrán participar todas las personas que tengan algún tipo de registro sobre el PCI (fotografía y video) de los Países Miembros del CRESPIAL¹.

Los registros presentados al concurso, deben ser realizados necesariamente en los Países Miembros del CRESPIAL.

La participación puede ser tanto individual como colectiva. En el caso de participaciones colectivas, se deberán presentar los registros con las autorizaciones institucionales del caso.

No podrá participar ningún integrante del equipo del CRESPIAL, ningún consultor ni persona alguna que mantenga vínculo profesional con CRESPIAL y con sus respectivos Núcleos Focales, durante los meses que dure la convocatoria del concurso.

La participación en este concurso, implica la aceptación de sus bases.

¹ Los siguientes países son miembros del CRESPIAL: Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Cuba, Ecuador, Paraguay, Perú, Uruguay.

B) LAS CATEGORÍAS:

El “Concurso de Fotografías y Videos del PCI de Latinoamérica” tiene dos categorías:

Registros fotográficos: Se podrán presentar fotografías digitales, con un tamaño mínimo de 1,400 x 900 pixeles. Puede ser horizontal o vertical y con una resolución no menor de 150 DPI. No hay límite máximo de tamaño ni de resolución.

Las fotografías deben presentar el tema del Patrimonio Cultural Inmaterial, considerando los puntos destacados en la Convención UNESCO 2003².

Las fotografías podrán ser tanto en blanco y negro, como en color. Las imágenes podrán ser retocadas de manera parcial, siempre y cuando no alteren la veracidad del registro.

Las fotografías presentadas pueden ser piezas individuales, así como series fotográficas (máximo 12 fotos por serie). Cada participante puede presentar como máximo 10 piezas individuales o dos series fotográficas.

Registros en Video: Los videos presentados deben tener un mínimo de 3 minutos y un máximo de 30 minutos, incluyendo los títulos del crédito.

Podrán utilizar cualquier técnica o estilo narrativo, como documental o ficción, en vivo o en estudio.

Cada video debe ir acompañado de una breve descripción del material, así como los créditos de su producción.

Los videos presentados pueden utilizar música que ellos mismos hayan compuesto o interpretado. En tales casos deberán enviar, junto al video y la ficha de inscripción, una declaración jurada por escrito de que han compuesto e interpretado dicha música.

² El texto completo de la Convención del 2003 de la UNESCO sobre el PCI, se puede descargar de la página web del CRESPIAL, sección publicaciones. <http://www.crespial.org/Es/Publicaciones/index/>

Los participantes también podrán utilizar música compuesta e interpretada por terceras personas. En tales casos los concursantes deben presentar la autorización correspondiente. También se sugiere que los participantes puedan buscar música con derechos libres, con la referencia necesaria para comprobar dicho tipo de derechos.

Se aceptará, como máximo, tres videos por participante.

C) INSCRIPCIÓN Y ENVÍO DE REGISTROS

Los participantes al concurso deberán enviar su solicitud de participación al siguiente correo: **convocatorias@crespial.org**, especificando en el campo de asunto el siguiente texto: **CONCURSO DE FOTOGRAFÍAS Y VIDEOS DEL PCI**.

Luego de ser procesada su solicitud se habilitará a cada participante un canal, vía internet; luego, se le enviará a su correo electrónico las indicaciones técnicas para colocar sus archivos, tanto de fotografía como de video.

Las personas que deseen enviar sus archivos de manera física, deberán hacer una copia en un CD o DVD y enviarlos por correo postal a la siguiente dirección:

CRESPIAL

Concurso de Fotografías y Videos del PCI de Latinoamérica

Calle Maruri s/n. 2º Piso, Complejo Kusicancha

Cusco - Perú

Tel. (51) 84 - 242011

Todos los materiales recibidos, tanto de manera virtual como física, deberán ser presentados junto con el formulario de inscripción del concurso, debidamente llenado.

D) DERECHOS

Los participantes sólo podrán presentar fotografías y videos de su autoría.

Los autores de los registros, por el hecho de participar en este concurso, ceden los siguientes derechos:

Las fotografías y los videos participantes, pasarán a formar parte del “Banco de Fotos y Videos del Patrimonio Cultural Inmaterial de Latinoamérica” cediendo al CRESPIAL, de manera voluntaria y por tiempo ilimitado, los derechos de uso de los registros recibidos.

El CRESPIAL se compromete a usar dichos registros, sólo con fines promocionales y/o culturales, y nunca con fines de lucro ni en ningún tipo de actividad comercial. Por otro lado, los registros siempre indicarán el nombre del autor, en cualquier soporte, en el que puedan ser usados.

El CRESPIAL no se hace responsable por cualquier malentendido en este último punto de las bases. De tener dudas respecto a la convocatoria, dirigirse a: convocatorias@crespial.org

E) CRONOGRAMA

Etapas del concurso	Fechas
Recepción de registros fotográficos y de video.	Del 15 de marzo al 15 de agosto de 2011.
Evaluación de los registros	Setiembre de 2011.
Publicación de resultados	Octubre de 2011.
Ceremonia de premiación del concurso	Noviembre de 2011.

F) JURADO

El Jurado Calificador será designado por el CRESPIAL en coordinación con los Núcleos Focales, representantes de cada País Miembro del CRESPIAL.

El Jurado estará integrado por tres personas, de probada idoneidad y trayectoria profesional. El Jurado calificador será responsable de una evaluación adecuada e imparcial de los registros presentados, en concordancia con lo establecido en las presentes bases. El fallo del jurado será inapelable.

G) PREMIOS

Categoría Fotografía:

Primer puesto: 1,500 dólares.

Segundo puesto: 1,000 dólares.

Tercer puesto: 500 dólares.

Categoría Video:

Primer puesto: 3000 dólares.

Segundo puesto: 2000 dólares.

Tercer puesto: 1000 dólares.

Adicionalmente, el Jurado podrá distinguir registros mediante menciones de honor, las cuales se acreditarán con Diploma.